ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA

IV LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

29 de marzo de 2007

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes y los equipos que hoy nos acompañan de esta Comisión de Participación Ciudadana.

Iniciamos la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana.

En este sentido le pediría de manera amable al Secretario proceda a pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUÉL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 5 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Toda vez que se distribuyó en los tiempos establecidos el acta de la primera sesión ordinaria de esta Comisión, por favor le solicito, diputado Secretario, proceda a preguntar a los integrantes en votación económica si se dispensa la lectura de ésta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a los integrantes de esta Comisión si se dispensa la lectura del acta de la primera sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Secretario, le pido de manera amable también se proceda poner a consideración la aprobación del acta de la primera sesión.

EL C. SECRETARIO.- Diputados, se pone a su consideración la aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de esta Comisión. No sé si exista algún comentario por parte de los integrantes.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En consecuencia también le solicito de manera amable se proceda a la lectura del orden del día de la segunda sesión ordinaria de esta Comisión de Participación ciudadana.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a la lectura del orden del día de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana.

1.- Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum.

2.- Lectura y aprobación del acta de la primera sesión ordinaria.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

4.- Consideración de la versión estenográfica de la primera sesión ordinaria.

5.- Aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata, para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dé el trámite legal a la iniciativa popular que adiciona dos párrafos al artículo 25 y la totalidad del artículo 26 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada el pasado 29 de mayo de 2003 ante la Comisión de Gobierno en la II Legislatura.

6.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa presentada por el diputado Enrique Pérez Correa, de la coalición parlamentario Socialdemócrata, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

7.- Análisis, discusión y aprobación del informe referente al cuarto resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón, que a efecto de dar certeza a la ciudadanía de la consulta vecinal que se llevará a cabo el mes de febrero sea equitativa, neutral, imparcial, transparente y legítima.

Se evite de la misma forma la utilización de obra pública y el uso indebido de los programas sociales para apoyar a candidatos ciudadanos a cargo de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del PRD.

Un punto octavo de la sesión ordinaria, se encuentra la exposición del programa de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana.

Punto 9, asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Solicitamos nuevamente nos haga el favor de consultar a esta Comisión si es de aprobarse el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete de manera económica a la consideración de los diputados la aprobación del orden del día.

Los diputados que estén en pro, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra, sírvanse por favor levantar la mano.

Aprobada la orden del día, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Antes de pasar al siguiente punto de la orden del día, damos cuenta de que se ha integrado con nosotros el diputado José Luis Morúa Jasso a esta segunda sesión de la Comisión de Participación Ciudadana.

Y de la misma manera amable le solicito diputado Secretario que el cuarto punto de la orden del día es la consideración de la versión estenográfica de la primera sesión ordinaria, por lo que le solicito proceda esta Secretaría a preguntar a los integrantes en votación económica si se aprueba.

EL C. SECRETARIO.- Diputados, se pone a consideración la aprobación de la versión estenográfica de la primera sesión.

¿Existe algún comentario por parte de los integrantes?

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a los diputados integrantes si es de aprobarse la versión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la versión estenográfica, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

De manera amable también le solicitamos proceda a la lectura y desahogo del quinto punto de la orden del día

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede con el desahogo del punto 5, siendo este la aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Colación Parlamentaria Socialdemócrata, para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de el trámite legal a la iniciativa popular que adiciona dos párrafos al Artículo 25 y la totalidad del Artículo 26 Bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada el pasado 29 de mayo del 2003 ante la Comisión de Gobierno en la II Legislatura de la Asamblea Legislativa.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Y atendiendo al acuerdo establecido en la sesión anterior, se procedió a solicitar la opinión de la Coordinación de Servicios Parlamentarios mediante oficio CPC/022/07 de fecha 14 de febrero del presente año, con la finalidad de encontrar alternativa alguna para dar lugar al punto de acuerdo en estudio.

No obstante con el oficio CSP/IUBL/090/20007 de fecha primero de marzo del año en curso, la Coordinación de Servicios Parlamentarios opinó la viabilidad del dictamen en los términos presentados, argumentando para ello las siguientes consideraciones, mismos que voy a leer en fragmentos de manera textual para evitar cualquier modificación en la redacción.

Primero.- También es cierto que no se señala o remite copia del acuerdo de la Comisión de Gobierno o del acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Gobierno en que conste la conformación de la de la Comisión Especial a que se refiere el Artículo 89, párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y que debería de verificar lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana.

Segundo.- Derivado de esos mismos antecedentes y del considerando anterior se desprende un vicio de procedimiento.

Tercero.- Coincide con el proyecto de dictamen al establecer que al no contar con los documentos originales y sobre todo con las 6 carpetas en que contesten los requisitos de la Ley que debe cumplimentar una iniciativa popular para que sea admitida para su estudio, dictamen y votación, resulta imposible dictaminar y exhortar a la Comisión de Gobierno a que lleve a cabo los procedimientos legislativos para una iniciativa popular, que material, formal y jurídicamente no existe.

Cuarto.- Coincide con el proyecto de dictamen de la dictaminadora pues de conformidad con el principio de legalidad la autoridad está facultada para realizar aquello que estipule la ley.

Esto quiere decir que la Comisión de Participación Ciudadana, no puede y sobre todo no tiene la facultad para validar documentos presentados en copia simple y mucho menos puede dar por presentada una iniciativa popular si no cuenta con uno de los requisitos indispensables de legalidad, que es la presentación de los nombres, firmas y claves de las credenciales de elector de un mínimo del 0.5 por ciento de las y los ciudadanos inscritos en el padrón electoral vigente del Distrito Federal.

5.- Aunado a lo anterior, de los antecedentes que se señala el propio proyecto de dictamen, no se desprende la actualización de ninguna de las hipótesis que señala el propio artículo 90 de la Ley Orgánica para que una iniciativa pase ya, no sea una legislatura a otra, sino de la II a la IV Legislatura del Órgano de Gobierno, encargado de la función legislativa en el Distrito Federal.

Habiendo atendido al acuerdo establecido en la sesión anterior y no habiendo argumentado posible que modifique el proyecto de dictamen presentado, ponemos a consideración solicitando al Secretario, proceda ceder la palabra a los diputados que así lo soliciten.

EL C. SECRETARIO.- Cedemos la palabra a los diputados que así lo soliciten.

Diputado Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Muchas gracias, diputado Secretario. Buenas tardes a todos.

Quisiera hacer un pregunta, Presidente de la Comisión, y después hacer una consideración sobre el tema.

Primero sería la pregunta en el sentido de un planteamiento que hicimos en la última sesión, de buscar darle una salida, sería indigna, a una solicitud de iniciativa popular que extendieron los ciudadanos hace más de 3 años y que la realidad es que la Asamblea Legislativa perdió el interés. Esa es la realidad, es comprobado que se realizó el procedimiento, fue público, fue notorio, lo recibió el Presidente de la Comisión en ese tiempo, el diputado Hiram Escudero.

Se han hecho todos los esfuerzos colaterales, mentales, para poder localizar a los entonces diputados, a los entonces funcionarios de la Asamblea y no se ha encontrado. Se ha perdido el expediente y no sólo el expediente, la voluntad de más de 100 mil ciudadanos que decidieron hacer esta solicitud de iniciativa popular a la Asamblea Legislativa.

Habíamos platicado la sesión anterior que el tratar, que trataría de darle una salida responsable de parte de la Asamblea Legislativa, en este caso de la Comisión de Participación Ciudadana para que no diéramos la impresión a la ciudadanía hoy que está en el tema nacional, si hay consultas de un tema o no, si hay la posibilidad de que los ciudadanos hagan ejercicio de este derecho consagrado a la Ley de Participación Ciudadana, me parecería muy grave y una muy mala señala decirle a los ciudadanos que lo que nos ponen a consideración de la Asamblea Legislativa lo perdemos y más allá de perderlos, que pese a hacer un esfuerzo, pues solamente determinamos que no hay materia para poder darle seguimiento a una petición ciudadana.

Creo que estamos, insisto nuevamente en el argumento de la reunión anterior, estamos ante un problema no necesariamente procedimental, estamos ante un problema de orden político y de orden legal que más allá de los procedimientos limitados o no o efectivos o deficientes de la Asamblea Legislativa, estamos desdeñando la voluntad de solicitud de más de 100 mil ciudadanos que emitieron su firma para solicitar una modificación en la ley de salud, en la ley de medio ambiente, perdón, que además es una ley incuestionable.

Me parece que no es un debate de una ley que puede confrontar posiciones al interior de los grupos parlamentarios, es una ley me parece noble, es una adición que podría darle mucho a la Ciudad de México, y me parece sí muy importante que le demos este carácter al punto.

Creo que la visión del área de apoyo parlamentario finalmente es una visión procedimental, ellos no podrían ni juzgar ni decirlo, oigan háganle así, háganle acá, porque ellos se construyen exactamente a lo que dice el mandato, porque no es un órgano ni siquiera consultor.

Creemos que valdría la pena darle una revisada, no creemos que sería prudente, porque no se entendería el sentido ni lo que se ha hecho en la Comisión de los esfuerzos que ha realizado la Presidencia, la Secretaría Técnica, por tratar de resolver el caso. Parecería abiertamente de que me dicen que hay una solicitud, no la encontramos, entonces no es procedente, no hay materia.

Creo que esas no son las realidades y tampoco refleja el esfuerzo político que hemos hecho en estas Comisión, insisto, por parte de la Presidencia y de su equipo de trabajo, la Secretaría Técnica, y de varios diputados que nos hemos dado a la tarea hasta de localizar a Hiram Escudero, en su casa, y decirle: “oiga se acuerda de dos bolsas, dos cajas grandes que le trajeron y que usted firmó de recibido, dónde las puso", eso es lo que le hemos preguntado "dónde las puso", pues él nos dijo "les di trámite", trámite a dónde.

Entonces hay un problema grave y la verdad es que menciono al ex diputado Hiram Escudero porque él recibió las cosas. Entonces sería la única persona que supo dónde las puso o a quién se las dio, porque según lo que entiendo, por las indagaciones del Presidente de la Comisión, las Comisiones a donde debió habérsele dado turno y copia del expediente, además de haber iniciado primero el procedimiento de verificación de las firmas, como lo manda la ley, pues no existe.

Entonces contextualizo esto, compañeros y compañeras diputadas, porque me parece, sí, un asunto que puede sentar un precedente bastante grave para el funcionamiento interno de la Asamblea y mucho más allá en el contexto de que estamos pensando hacer una nueva Ley de Participación Ciudadana que fomente el uso y facilite el uso de los instrumentos de participación, pues nada más quisiera saber con qué cara les decimos que hicimos un nuevo instrumento cuando en la primera solicitud que nos manden pues siempre va a correr el riesgo de estar en la misma suerte de que la primera iniciativa que se presenta se pierde y que además de que se pierde pues decimos “no existe”, y san se acabó, porque eso es lo que a la letra dice el resolutivo.

En realidad creo que no estamos reflejando de manera exacta los esfuerzos ni la importancia que tuvo en su momento el ejercicio de los ciudadanos por ser el primero y por ser de la dimensión de alrededor de 100 mil firmas y en el contexto que estamos de incitar a la población de la Ciudad de México a que haga uso de los instrumentos y que participe en un esquema ordenado, en un esquema nuevo, en un esquema de consenso.

De mi parte sería eso, diputado Presidente, con la pregunta inicial para saber si además de lo legal se pudo construir una ruta, como usted lo había planteado.

EL C. PRESIDENTE.- Efectivamente, diputado Enrique Pérez Correa, nosotros con la suficiente responsabilidad desde el 3 de noviembre que recibimos en la Comisión esta solicitud turnada por la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, tuvimos a bien ubicar, rastrear los documentos, que desafortunadamente como muy bien comenta el diputado Pérez Correa, no se le dieron trámite, de hecho se perdieron, a tal grado que ni en los archivos históricos de esta Asamblea Legislativa ni propiamente en el Instituto Electora del Distrito Federal tenían ni conocimiento ni rastro, y para decirlo de manera un poquito técnica, ni vestigio pues de estos documentos.

Nosotros ubicamos estos dos planos de manera particular. El primero, que hicimos una consulta en la primera sesión con respecto a que es una propuesta que habría que dictaminar, y en efectivo, tenemos que dictaminarla en el aspecto legal, técnico, jurídico, ahí no tenemos otra alternativa más que dictaminarla para que cumpla su cometido esta Comisión.

Sin embargo, otra ruta que habíamos pensado es que esta propia Comisión una vez dictaminando pudiera hacer el exhorto a la propia Mesa Directiva o a la Comisión de Gobierno para que rescatáramos desde aquí esa iniciativa, que a mí me parece que debe ser fundamental porque además fue la primera presentada, es histórica, en el Distrito Federal, y sin embargo sí es importante dictaminar lo que es lo jurídico, lo legal, y la propuesta que podemos hacer y podemos aprobar para que la Comisión de Gobierno lo tome en consideración y pudiéramos entonces instalar esta mesa que se ha solicitado por parte de la fracción Socialdemócrata.

Pero me parece que ambas opciones son adecuadas, porque es una iniciativa la cual legalmente tenemos que dictaminar, o sea, no tenemos otra, ya hicimos lo procedente desde el 3 de noviembre, agotamos todas las instancias, pero esta propia Comisión, en solicitud o en atención a su solicitud, diputado, y yo me sumaría a ella, pudiéramos hacer la petición directa a la Comisión de Gobierno para que se revisara el caso y que en ese sentido pudiéramos iniciar esta mesa o esta primera solicitud para no sólo rastrear sino para darle vigencia esta primera iniciativa popular.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Perdón que sea insistente en el tema, pero me parece de suma relevancia.

Miren, no está necesariamente en juego el contenido de la iniciativa popular. El contenido de la iniciativa popular se puede rescatar incluso de manera individual o de grupo, eso se puede avanzar.

Me parece que hay una gran responsabilidad de tomar una decisión en esa Comisión. Si saldremos públicamente, porque por supuesto que ese dictamen se presentará eventualmente en el pleno de la Asamblea y por supuesto que habrá posiciones y yo anticipo la mía diciendo que la Asamblea perdió un documento, muchos documentos que presentaron los ciudadanos.

Lo haría porque esa es la verdad. Lo haría porque tendría qué contextualizar el tema. No me parece digamos acabado el resolutivo si no lleva estos contenidos que también son historia de esta iniciativa popular.

Yo pudiera proponer primero que no se dictaminara en contra. Entiendo los tiempos y procedimientos y la obligatoriedad de dictaminar, pero también hago un llamado a la sensatez política para poder valorar que un diputado, como este caso Alejandro Rodríguez, del Partido Convergencia, hace un esfuerzo por rescatar una iniciativa de ciudadanos y lo plantea y como decirle que no hay materia, me parece muy poco cortés.

Creo que también en esto valdría la pena hacer un esfuerzo quizá o una de dos o acompañar un dictamen en distintos términos y sí en la propuesta que hace el Presidente solicitar a los grupos parlamentarios que estamos aquí representados que hagan suya la propuesta y que la presenten en ese pleno, pero reconociendo que en todo caso este dictamen viene en esas condiciones por responsabilidad de la Asamblea, no por responsabilidad de los ciudadanos y muchos menos responsabilidad del diputado que está promoviendo este punto de acuerdo.

Entonces, creo que bajo ese esquema de reconocimiento de posibilidades, sí podríamos enfrentar una circunstancia grave, porque lo de menos sería ya no pasó nada, pero sí pasó y pasó mucho. La primera iniciativa popular respaldada por muchísimos miles de ciudadanos.

Entonces, mi propuesta sería eso, compañeros y compañeras, que pudiéramos no dictaminar en este momento, no aprobar el dictamen que por supuesto procedimentalmente no tiene materia porque se perdió. Lo único que existe son documentos que los ciudadanos manifestaron que tener copias porque se les dan copias, ellos no se quedan con los originales, los entregan.

Entonces, que pudiéramos hacer este último esfuerzo de pedir a los compañeros integrantes de la Comisión de Gobierno, principalmente a los jefes de grupos parlamentarios, para que en conjunto, haciendo este reconocimiento, emitieran la iniciativa ya desde su calidad de diputados, por

supuesto con la firma de quienes estuviéramos de acuerdo y que le diéramos el proceso pertinente y que digamos que en efecto hubo una circunstancia no identificada que nos hizo no tener el documento.

Ese sería mi planteamiento, tratando de salvar tanto la iniciativa de los ciudadanos la posición del diputado promovente y también la certeza que nosotros entreguemos a la gente y decir que además de sí ser apegados al librito, también tenemos criterio político para saber que hay un problema grave.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la palabra al diputado Antonio Lima Barrios, comentando que las intervenciones serán hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Aquí tenemos una circunstancia concreta con dos posibilidades.

La primera y la que nosotros estamos proponiendo es que tenemos qué dictaminar, ya hicimos una solicitud para encontrar esos documentos que nos llevó un primer período de 60 días; hoy tenemos ya prácticamente la posibilidad de hacerlo.

Yo diría que esa sería mi propuesta, que evidentemente para no estar en estas disertaciones, pudiéramos someterlo a votación de la Comisión, el que pudiéramos dictaminar en este caso y pudiéramos hacer el exhorto desde esta Comisión para que no se pierda la iniciativa. Yo coincido absolutamente en ese sentido, diputado Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Perdón, para complementar mi propuesta, para salvar también la responsabilidad de la mesa directiva de la Comisión, de dictaminar los expedientes y solicitudes que les llegan, yo propondría que de tener el acuerdo de los miembros de la Comisión de Gobierno para impulsar y presentar la iniciativa como propia, yo creo que el diputado promovente estaría en condiciones de retirarla, de retirar su planteamiento, de tal forma que no hubiera un dictamen en contra y nos fuéramos con la iniciativa presentada por los diputados de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia.

EL C. PRESIDENTE.- Una moción de orden. Le damos la palabra a la diputada Soto Maldonado.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Yo nada más le preguntaría a la Presidencia qué es lo que vamos a someter a votación, porque creo que el diputado Pérez Correa está haciendo una solicitud de ver la posibilidad de que el diputado Alejandro Ramírez retirara el punto, pero aquí lo que dice la orden del día y lo que está a discusión es el dictamen de este punto de acuerdo.

Entonces, nada más sí le solicito a la Presidencia o a la Secretaría que nos aclaren qué es lo que vamos a votar, si vamos a votar la aprobación del dictamen o la propuesta del diputado Pérez Correa.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Morúa Jasso.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSCO.- Es en los mismos términos, diputado Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Mire, yo insistiría nuevamente en que hubo un acuerdo previo en el que se hizo esta indagatoria, incluso extramuros de la propia Asamblea Legislativa, que tenemos como comisión no sólo la facultad sino la responsabilidad de dictaminar.

A mí me parece que ante la preocupación del diputado Enrique Pérez Correa realmente no chocan las propuestas, porque una opción, la que plantea es votemos el dictamen en este momento,

porque además es parte de lo que hoy tenemos que hacer, y segundo hagamos una propuesta conjunta. Esa es una opción.

La segunda opción es votemos esta propuesta del dictamen que hemos considerado con todo este tiempo que ya hemos hecho estas indagatorias y, segundo, que el diputado Alejandro Ramírez retire la propia iniciativa. Yo creo que tanto uno como otro no se excluye.

A mí me parece, y yo ahí le comento de manera personal al diputado Pérez Correa, que yo estoy en la absoluta disposición que independientemente de la votación del dictamen creo que es fundamental que podamos rescatar esta iniciativa popular, y en este sentido nosotros pudiéramos hacerlo, incluso la propia Comisión, pero sí solicitaría a usted, diputado Pérez Correa, que nos ayudara y nos entendiera en este proceso de dictaminación para que procediéramos ya a dictaminar por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones...

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- No, no está claro eso.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- La propuesta que yo hago es no quizá pedirle a la Presidencia de la Comisión que retirara el punto para no dictaminarlo. Yo lo que estoy haciendo es un llamado y una atención cordial, una atención con un diputado que promovió, con todos los antecedentes que ya presenté, a que no dictamináramos y que subiéramos la propuesta con los diputados de la Comisión de Gobierno o con nosotros de la misma Comisión de Participación Ciudadana, y que haciendo esto el compañero yo creo que entendería, el diputado de Convergencia, retira su punto y está a salvo la parte procedimental de la Comisión de Gobierno, es decir no generaríamos un rezago, el diputado lo retiraría y nos seguiríamos ya con una justificación política de qué es lo que va a hacer esta Asamblea con esa iniciativa popular. Me parece una salida digna para el problema y tampoco digamos quedaría que rechazamos una propuesta de un diputado que no tuvo la culpa de que las cosas se perdieran.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia quisiéramos proceder a la votación, aclarando que sin violentar el orden del día, en el mismo sentido los diputados integrantes de esta Comisión estaríamos votando específicamente si se aprueba o se desecha el dictamen que hoy se trae a esta mesa, es a lo que procederíamos a hacer la votación.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a la votación solicitando a los diputados integrantes emitir su voto en pro, en contra o en abstención comenzando de derecha a izquierda

Enrique Pérez Correa, en contra.

Leticia Quezada, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Diputado Miguel Errasti, abstención.

José Luis Morúa, en contra.

Paula Soto, a favor.

Antonio Lima Barrios, en contra.

Laura Piña Olmedo, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo que tenemos 3 votos a favor, 4 votos en contra, de deseche el dictamen, y 1 abstención.

Se desecha el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Con base en la votación emitida se desecha el dictamen y solicitaríamos al diputado Secretario por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- .Por instrucciones de la Presidencia, se procede al desahogo del siguiente punto 6 del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa presentada por el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria

Socialdemócrata por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que en la sesión anterior se consideró la posibilidad de que esta Comisión reciba durante el presente período de sesiones del pleno de la Asamblea Legislativa diversas propuestas que modifiquen de manera general la Ley de Participación Ciudadana vigente; asimismo, se determinó considerar la propuesta presentada por el diputado Enrique Pérez Correa como un elemento más que ase adiciona a este estudio conjunto.

Por lo anterior, el presente dictamen reserva para su estudio integral las reformas y adiciones a los artículos 1º párrafo dos, 12º fracción IX, 13 primer párrafo, 16 primer párrafo, 25 fracción II; 26 último párrafo, 27, 34, 36 fracción I y IV, derogando la fracción II, 39 la adición del artículo 40 con un segundo párrafo y en el Capítulo XII la adición a los artículos 83-bis, 83-tercero, 83, cuarter, 83-quintus, 83-sextus, 83-septimus, 83-octavus, 83-novenus, 83-decimus, 83-undecimus y 83-duodecimus a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Asimismo, se aprueban las reformas a los artículos 37 y 38 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Por lo expresado, ponemos a su consideración el presente dictamen, solicitando al Secretario proceda a ceder la palabra a los diputados que así lo soliciten.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia le pregunto a los diputados si solicitan la palabra hasta por 3 minutos. Diputado Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Solamente comentar que en efecto la propuesta que hizo la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata para reformar la Ley de Participación Ciudadana lleva más instrumentos que atendía y que trataba de ajustar; sin embargo, entendiendo que estamos en un proceso de reconstrucción de la misma ley, un proceso donde todos vamos a participar y me parece que viene en los puntos subsiguientes, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en que el dictamen venga en estos términos, que apoyáramos estas dos que tienen que ver con el tema que acabamos de pasar de las instalaciones de las Comisiones y de tiempos para dictaminar la iniciativa popular, estaríamos en la propuesta de la mesa directiva de la Presidencia.

EL C. SECRETARIO.- El diputado José Luis Morúa, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Nada más solicitarle al diputado Presidente de la Comisión si nos pudieran explicar el resolutivo primero, porque dice que se reserva la Comisión. Nosotros nos reservamos para estudiar y analizar una reforma integral, pero dice que va a ser en el pleno, digo en esos términos está el resolutivo. Dice, con excepción de lo señalado en el artículo X, esta Comisión se reserva para su estudio y análisis en una reforma integral las modificaciones, reformas y adiciones -omito lo del diputado- ante el pleno de la Asamblea Legislativa, y una reforma integral primero se va a discutir en Comisiones y luego se va al pleno de la Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, diputado, seguramente habrá ahí una modificación que tendremos que hacer a la redacción, pero el fondo del asunto es sencillo, como estamos en la discusión y en la propuesta de distintas visiones o distintas iniciativas de modificación a la Ley de Participación Ciudadana y estamos en este proceso de reforma, habíamos coincidido en el hecho de que esta parte específica que había presentado el diputado Enrique Pérez Correa, pudiéramos dejarla para que se integre en esta revisión más amplia que haremos de la ley, y efectivamente si viene en estos términos, nada más haremos y está ya anotado en la versión estenográfica la modificación de esta parte de la redacción, porque efectivamente no tiene que ser modificada en el pleno, sino en la Comisión. ¿Le parece? Muchas gracias.

EL C. SECRETARIO.- No habiendo ningún otro diputado inscrito, procederemos a la votación solicitando a los diputados integrantes de la Comisión emitir su voto en pro, en contra o en abstención del dictamen.

Empezamos de derecha a izquierda.

Pérez Correa, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Laura Piña Olmedo, a favor.

Paula Soto, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, le informo por unanimidad, con 8 votos, es aprobado el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Se hace nuevamente, para la versión estenográfica, que conste que se hará el cambio de redacción que indicó el diputado José Luis Morúa.

De manera nuevamente amable le solicito, diputado Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederemos al desahogo del punto 7 del orden del día, referente al análisis, discusión y aprobación del informe referente al cuarto resolutivo de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón, que a efecto de dar certeza a la ciudadanía de la consulta vecinal que se llevará a cabo el mes de febrero sea equitativa, neutral, imparcial, transparente y legítima; se evite de la misma forma la utilización de obra pública y el uso indebido de los programas sociales para apoyar a candidatos ciudadanos, a cargo de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Comisión en la sesión del pasado 8 de febrero determinó asistir en calidad de observadores a los procesos de consulta ciudadana a celebrarse los días 18 y 25 de febrero en la demarcación de Xochimilco.

En ese sentido, el 15 de febrero del presente año integrantes de esta Comisión nos presentamos en el salón de cabildos de la delegación a efecto de dar a conocer la participación de esta Comisión a los candidatos y representantes de los mismos, observando en la mayoría de los asistentes reticencia e inflexión por nuestra participación, aunado al escrito de rechazo recibido en esta Comisión de varios representantes de candidatos, argumentando la imposibilidad legal de esta Comisión para una intervención más activa.

Por lo anterior, esta Comisión celebró el día 16 de febrero el acuerdo para abstenerse de participar en los días de la consulta ciudadana, elaborando el presente informe con las acciones realizadas e integrando las quejas que se recibieron para conocimiento de la Comisión y del pleno de esta soberanía.

De esta manera podemos a su consideración el presente informe y sus anexos para los comentarios conducentes, solicitando al Secretario proceda a ceder la palabra a los diputados que así lo soliciten.

EL C. SECRETARIO.- ¿Por instrucciones de la Presidencia les pregunto si algún diputado quiere hacer el uso de la palabra?

Diputado Presidente, primero tendríamos que avalar si se quiere que se lea el reporte.

Les preguntamos de manera económica a los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana si están a favor de que se lea el reporte que viene en el orden del día.

Los que estén a favor, háganme favor de levantar la mano.

Los que estén en contra, háganme favor de levantar la mano.

Aprobada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces le solicitaría de manera amable, diputado Secretario, si nos hace favor de hacer la lectura.

EL C. SECRETARIO.- Bueno por decisión de la Comisión fue de que procedamos a la lectura del informe que presenta la Comisión de Participación Ciudadana en atención al cuarto resolutivo del punto de acuerdo, en el que se propone que esta Comisión vigile que la consulta vecinal en Xochimilco se lleve a cabo en condiciones óptimas de seguridad, imparcialidad y respeto, debiendo entregar un informe sobre la misma a la Mesa Directiva de esta Soberanía en un plazo no mayor a 30 días.

Antecedentes.

En sesión del pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el 24 de enero del 2007, fue presentada la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, doctor Uriel González Monzón, que a efecto de dar certeza a la ciudadanía de que la consulta vecinal que se llevará a cabo en el mes de febrero será equitativa, neutral, imparcial y transparente y legítima, se evite la utilización de obra pública y el uso indebido de los programas sociales para apoyar a candidatos ciudadanos a cargo de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del PRD.

Dos.- El día 26 de enero del 2007 mediante el oficio MDDPRPA/CSP/0139/2007, fechado el 24 de enero del mismo año, el diputado Isaías Villa González, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó a esta Comisión para su atención el punto de acuerdo señalado en el antecedente uno de este informe, mismo que en su cuarto resolutivo propone que la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigile que la consulta vecinal en Xochimilco se lleve a cabo en condiciones óptimas de seguridad, imparcialidad y respeto, debiendo entregar un informe a la Mesa Directiva de esta Soberanía en un plazo no mayor a 30 días.

Tres.- Con el oficio CPC/013/07 de fecha29 de enero del año en curso, esta Comisión le solicitó al biólogo Adolfo Uriel González Monzón , Jefe Delegacional en Xochimilco, una reunión urgente para acordar los mecanismos de actuación en el proceso de consulta.

El día 3 de febrero de 2007 se recibió oficio sin número, suscrito por el Jefe Delegacional de la demarcación que nos ocupa, mediante el cual invita a esta Comisión, para participar en calidad de observadores de la consulta ciudadana, adjuntando copia simple de la convocatoria y acuerdo del 22 de enero de enero del 2007.

En respuesta a la petición señalada en el antecedente el día 6 de febrero del año en curso, esta Comisión se reunión con el licenciado Luis Felipe Eguía Pérez, Director General Jurídico y de Gobierno, y con el licenciando Israel Erizando, encargado de la oficina de la información pública en el que se les comunicó del mandato del pleno de la diputación permanente.

Con la final de dar cumplimiento a la instrucción señalada en el inciso 2) del presente rubro, la Comisión de Participación Ciudadana en la sesión celebrada el 8 de febrero del 2007 en el Salón “Uno”, acordó asistir en calidad de observadores a las jornadas de consulta ciudadana a celebrarse el 17 y 25 de febrero del 2007, aún cuando se discutió la carencia de fundamentos legales que regulan el proceso, tal como se hace constar en el fragmento de la versión estenográfica de la sesión en comento, la cual se anexa a este informe como parte integral del mismos.

Asimismo, se aprobó llevar una reunión informática para exponer la postura de esta Comisión en el Salón de Cabildos de Órgano Político de Xochimilco con autoridades del propio gobierno, así como los llamados candidatos y sus representantes.

El día 15 de febrero del 2007 en el salón de cabildos de la delegación Xochimilco, esta Comisión hizo presencia ante autoridades y candidatos y sus representantes en los que se expuso clara y reiteradamente las condiciones de observadores en las que esta Comisión de Participación Ciudadana procedería en el proceso de consulta ciudadana de próximas fechas. En dicha reunión, sobresalieron los siguientes puntos:

1.- Los asistentes insistieron en el hecho de que el Jefe Delegacional, así como de diversos funcionarios invitados del Órgano Político Administrativo, habían utilizado y seguían utilizando recursos públicos para apoyar a candidatos de su preferencia, habiendo afectado ya en forma irreparable a otros candidatos ciudadanos a quien se dejó en estado de inequidad.

2.- cinco participantes señalaron que si los diputados de la Asamblea Legislativa no eran capaces para dirimir la controversia surgida a lo largo del proceso, su presencia sólo constituirá una burla más de las autoridades.

3.- En forma igualmente unánime se expresó que de no ser retirado el registro de todos y cada uno de los llamados candidatos oficiales, no se daría ninguna validez a ese proceso.

4.- Algunos asistentes opinaron que ciertos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tenían interés directo en apoyar a sus propios candidatos y que no podía ser considerado imparcial su interés en el proceso.

5.- Casi no se dio oportunidad para que la Comisión expresara sus ideas, pero aún así se manifestó que por la naturaleza de la emisión de poderes en el Distrito Federal, por la naturaleza jurídica de proceso y por los términos de la convocatoria, los diputados no tenemos facultades para resolver controversias.

Por último, la respuesta a los asistentes consistió en una serie de manifestaciones en contra de la convocatoria, reglamento y la reiteración enérgica sobre la intromisión directa e indebida a favor de los nombrados candidatos oficiales, por parte de la autoridades delegacionales, así como de algunos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Como el punto 8, el 16 de febrero del presente, esta Comisión recibió escrito signado por representantes de candidatos de planeación territorial del pueblo Tuyehualco, entre el cual enumeraron diversas irregularidades del proceso cometidas por autoridades de gobierno delegacional. Asimismo, manifestaron su inconformidad por intromisión de esta Comisión, suponiendo que nuestra presencia respaldaría a la autoridad delegacional.

9.- Derivado de la inflexibilidad por la mayor parte de los candidatos representantes en reunión celebrada, esta Comisión determinó mediante acuerdo realizado el 16 de febrero del presente, no asistir a las jornadas de consulta ciudadana a celebrarse los días 18, 25 de febrero del mismo año.

Toda vez que aunado a la actitud y suposiciones manifiestas, se podrían generar las siguientes consecuencias:

1.- Una certidumbre infundada por parte de los candidatos para que esta comisión dirima controversias o legitimo, un proceso basado en usos y costumbres de la zona.

2. En atención a los tiempos en los que se les solicitó a esta Comisión su intervención, se concede inoportuna nuestra participación durante la jornada.

3.- La conformación de 5 diputados integrantes del grupo parlamentario del PRD en la Comisión de Participación Ciudadana, ha juzgar de los comentarios vertidos generaría suspicacias y falsos reclamos con respecto a nuestra participación en el proceso, afectando no solamente a la Comisión, sino a la propia Asamblea Legislativa, IV Legislatura. A verdad, eso no viene, estoy viendo si están leyendo.

Por lo anterior, eso sí viene, se acordó que esta Comisión emitiría reporte instruido por la Diputación Permanente en término de las acciones realizadas, adjuntando las quejas que se recibieron para conocimiento de la Comisión y del pleno de esta soberanía.

Como punto 10, el 2 de marzo del año en curso, se recibió el escrito de fecha 28 de febrero del mismo año y suscrito por los candidatos Marcelino Velázquez Venegas, Candelario Lavana Vargas y Lucio Guerrero Capultitla, de las Coordinaciones Territoriales correspondientes a los Pueblos de Santa María Nativitas Zacapan, San Lorenzo Atemoaya y Santiago Tulyehualco, respectivamente, mediante el cual además de realizar y presentar una serie de impugnaciones al desarrollo y proceso de la jornada de consulta ciudadana solicitaron la intervención de esta Comisión en los siguientes términos:

1. Solicitar la comparecencia del Jefe Delegacional de Xochimilco ante la Comisión para que rinda un informe sobre el proceso en comento.

2. Valorar la posibilidad de hacer un pronunciamiento con respecto a que el Jefe Delegacional organizó un proceso electoral sin tener facultades para ello.

3. Convocar a una mesa de diálogo entre el Jefe Delegacional y los legítimos candidatos de los pueblos antes mencionados con el fin de llegar a acuerdos que permitan hacer efectivo el voto ciudadano democráticamente expresado en presencia de miembros de la Comisión en calidad de testigos.

11.- Atendiendo a la petición referida en el inciso anterior, el pasado 5 de marzo de 2007 se llevó a cabo en las instalaciones de la sede delegacional la mesa de diálogo con el titular del Organo Político Administrativo, doctor Uriel González Monzón; el Director Jurídico y de Gobierno, licenciado Luis Felipe Guía Pérez; además de la asistencia de candidatos representantes y vecinos de las Coordinaciones Territoriales en los Pueblos de Santa María Nativitas Zacapa y Santiago Tulyehualco, en dicha mesa los solicitantes externaron y presentaron por escrito las inconformidades por la intromisión de algunos funcionarios adscritos a la delegación en el proceso de consulta, solicitando al Jefe Delegacional la revisión exhaustiva de los recursos de inconformidad interpuestos por las instancias correspondientes, así como suspender la entrega de las Constancias de los candidatos denominados por ellos como “OFICIALES”, hasta en tanto se resuelvan los recursos de inconformidad.

Después el Jefe Delegacional se comprometió a revisar los documentos entregados y presentar en la siguiente mesa de diálogo una respuesta a cada una de ellas, observando en todo momento lo establecido en el acuerdo del 22 de enero del 2007.

Por lo anterior, esta Comisión estará en espera de la convocatoria del Jefe Delegacional para asistir en calidad de testigo de la respuesta que resulte del análisis de la evidencia presentada.

Como punto 12 de este reporte: Como parte complementaria al presente informe, se hace del conocimiento de esta Soberanía de los escritos y recursos de inconformidad recibidos para conocimiento de esta Comisión y enunciados en párrafos subsecuentes, respetando el orden cronológico de recepción, precisando que su integración al presente informe responde al acuerdo tomado por esta Comisión el pasado 16 de febrero del presente año, no obstante su atención y desahogo en competencia absoluta de la Dirección Jurídica y de Gobierno del Organo Político Administrativo en Xochimilco, tal como lo establece el acuerdo o reglamento del 22 de enero.

Quisiera preguntarles si hacemos omisión del cuadro o lo leemos. Hacemos omisión.

Como aparece en sus carpetas: Por lo anterior expuesto, esta Comisión considera que al ser este un ejercicio de participación ciudadana carente de las normas que fundamenten, regulen y determinen las atribuciones de los actores inmersos en este proceso de consulta o de elección, de tal forma que legalice cualquier resultado posible, en este sentido consideramos que nuestra responsabilidad como legisladores no se limita a la simple observancia de las costumbres de estas comunidades, sino de contribuir activamente en la construcción de reglas que den certidumbre estas prácticas tradicionales.

Casi terminamos.

Así lo informan y firman los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana, a los 19 días del mes del año del 2007.

No sé si quieran o algún diputado tenga alguna duda al respecto, que lo discutamos hasta por 3 minutos; si no, por el contrario, pasaríamos a revisión.

Diputada Soto Maldonado.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Yo no tengo ninguna duda, nada más sí me gustaría recordarle a los miembros de esta Comisión que el debate que se dio el día que teníamos que aprobar este punto de acuerdo, solicitado por la diputada Nancy Cárdenas, una de las opiniones que se vertieron y que votamos es que no era conveniente que esta Comisión asistiera a dar fe de manera formal o informal a este proceso de elección en la Delegación Xochimilco.

Creo, según lo que se acaba de leer por parte el diputado Secretario, que pues lo vertido aquí en aquella sesión de la Comisión de Participación Ciudadana, lo que dijimos algunos diputados terminó dándose.

Entonces nada más me gustaría que aprovecháramos, aprendiéramos de esta experiencia para que no tratemos de estar haciendo uso de facultades que no son nuestras, arriesgando también la imagen de los diputados locales de esta Asamblea Legislativa, que además también de alguna u otra manera mintiéndole a los ciudadanos de que nosotros podemos o estamos capacitados para dar fe a este tipo de procesos de elección.

Entonces nada más ojalá sí invito a la Presidencia y a los diputados integrantes de esta Comisión a que tomemos este ejercicio como un ejercicio de aprendizaje y que no tratemos en futuras ocasiones, que esperemos no se dé por parte de ningún diputado que solicite este tipo de acciones, como lo es por la diputada Nancy Cárdenas, pero también como decisión de esta Comisión de haber participado en este proceso de elección que no nos competía.

Definimos bien en la discusión de aquella sesión de esta Comisión quién era la autoridad competente para dar fe o no de la legalidad de un proceso de elección y hubo quienes no escucharon argumentos, nada más sí invitar a que no volvamos a arriesgar la imagen y el trabajo o la continuidad del trabajo de los diputados locales.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Morúa Jasso.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Cuando empezamos a leer el documento, diputado Presidente, en efecto yo de entrada encontré, por eso la solicitud que se leyera, de que prácticamente el documento solamente maneja todos los antecedentes de los sucesos que se vivieron en Xochimilco con motivo de esta le llaman consulta vecinal, pero el documento desafortunadamente no llega a ninguna conclusión, esa es la parte que a mí me preocupa.

Tenemos antecedentes de información muy valiosa. En algunas cosas coincido con la diputada Soto. No teníamos facultades para ir, por supuesto, pero eso no lo decimos aquí y lo tenemos qué decir. La Comisión de Participación Ciudadana no tenía facultades para asistir a un ejercicio de estas características. Aún así, hicimos un esfuerzo, por atención a un diputado de esta Legislatura, por asistir a un evento de estas características.

Por otro lado, en las conclusiones de informe hay una parte que a mí me parece muy importante: Si existe dentro del Distrito Federal una elección vecinal o una consulta vecinal que no está enmarcado en ninguno de los instrumentos legales que tenemos, esa es una preocupación de nosotros o debiera ser una preocupación de nosotros. Algo está sucediendo.

En los diferentes foros que ha convocado la Comisión, ustedes han asistido y yo desafortunadamente no he tenido esa posibilidad de ir, pero en lo que hemos leído es que hay mucha crítica en el sentido que es inoperable la Ley de Participación Ciudadana y eso por supuesto quiero llamar la atención y también creo yo que debería haber un resultado en este documento.

Finalmente, ir más allá y hacer alguna propuesta. Es cierto que caímos en algo que ya teníamos previsto, pero vuelvo a repetir, fuimos sensibles, hicimos eco a una propuesta de un diputado de la Legislatura, pero tenemos qué tener algún resultado de este trabajo, qué propone la Comisión ante eventos y escenarios de estas características. Falta de normas para regular este tipo de (Inaudible) ... electoral para intervenir en este tipo de procesos, algún resultado debe tener y creo yo que sí tendríamos que traducir esta experiencia en algún tipo de exhorto, iniciativa o alguna acción muy

concreta que tuviera como resultado lo que vivimos y lo que hemos estado revisando en esta parte. Esa sería nada más mi propuesta.

En las conclusiones tenemos que irnos más a profundidad, sí hacer un texto muy contundente que diga lo que considera esta Comisión que debe de decir, yo solamente doy mis aportaciones en este sentido.

EL C. SECRETARIO.- Antes de darle la palabra al diputado Pérez Correa, yo también solicitaba el uso de la palabra hasta por 3 minutos. Quisiera comentar sólo al respecto dos cosas.

Primero, yo leyendo el documento, y con todo respeto a mis compañeros de la Comisión pareciera que es una grilla muy local de dos diversos ámbitos sociales o políticos.

Como el diputado Morúa Jasso nos comenta, creo que esto es un buen ejemplo para que los diputados que somos parte en esta Comisión entendamos de la responsabilidad que tenemos en esta IV Legislatura de presentar precisamente mecanismos idóneos de participación ciudadana y no mecanismos que respondan a intereses de algunos pocos o de algunos otros gobiernos ya sean delegaciones o del ámbito de gobierno del Distrito Federal, esa es la realidad de que una Ley de Participación Ciudadana no sea vigente, ahí tenemos sólo un ejemplo, si hiciéramos una consulta abierta encontraríamos mil más.

Entonces con ello creo que si bien no tenemos facultades en esta Comisión para haber visto este proceso, creo yo que nos sirva como ejemplo que lleguemos a un consenso en los próximos meses donde salga una ley plural y con eso en verdad le daremos una Ley de Participación Ciudadana viable a todos los ciudadanos, donde no encuentren este tipo de vacíos legales todos los días.

Muchas gracias.

Le cedo la palabra al diputado Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Solamente recordar y sí en línea con lo que comenta la diputada Paula Soto, y no soy Hipólito, que en efecto eso lo discutimos y lo apreciamos, pero también concluimos algo que esto era sí como un caso de estudios importante, un caso de estudio que nos iba a dar luces respecto a la verdad, a la incipiente democracia participativa que tenemos en esta ciudad tanto de parte de los ciudadanos como de parte de las autoridades que en este caso lo instrumentaron, que es la jefatura delegacional, un órgano de gobierno que nunca debe de organizar algo siendo juez y parte, eso lo teníamos claro, nos parece, pero aún así fuimos con todas las precauciones necesarias para que nosotros no nos convirtiéramos en un órgano contencioso y que más allá de eso le diéramos las esperanzas a la gente que íbamos a intervenir para facilitar algo.

Me parece, y comento por ahí un párrafo que menciona el reporte, donde tuvimos una reunión con los candidatos y representantes, vale la pena aclarar que la convocatoria en ese momento no fue para reunirnos con ellos, porque nosotros sí teníamos un mandato de la Comisión de no reunirnos con los involucrados, especialmente con los vecinos porque no íbamos a intervenir directamente.

Hasta donde nosotros habíamos entendido íbamos a reunirnos con los operadores del delegado y con el delegado para que nos explicara y nos diera una información respecto a cómo estaba planeando la jornada electoral y cómo iba hasta ese momento, allegarnos de información; sin embargo llegamos y para nuestra sorpresa estaba una multitud abarrotando el auditorio, donde me parece que hicimos bien de apoyar una conducción con la gente porque estaba verdaderamente enardecida y la verdad es que se pudo haber salido de cauce, y estaban presentes no el delegado, estaban presentes mandos medios a los cuales ya de veras la gente muy probablemente los iba a agredir.

Entonces, tuvimos que hacer de las veces, y eso lo comento porque no precisamente está en el documento pero sí para que quede claro a quienes no asistieron ahí, tuvimos que salvar la reunión para evitar que hubiera un acto violento en ese momento, sin embargo nunca fue nuestra intención desacatar el mandato que aquí teníamos.

Ahora bien, me parece y también estoy de acuerdo con el diputado Morúa Jasso, que debemos de agregar estos resolutivos porque eso es lo que vimos, o sea eso fue la verdad y nos dimos cuenta

que preparar unas elecciones vecinales implica un andamiaje legal, una infraestructura, organizaciones que operen el proceso de calidad moral y con certeza para que no se salga de los cauces; creo que es una gran lección. Y nos damos cuenta de que ocurrió hace 4 años me parece con las elecciones vecinales, no ha cambiado mucho, o sea estamos en las mismas.

O sea, cualquier instrumento que haga que los ciudadanos tengan algún margen de representación, siempre va a estar con un alto margen de corrupción y de perversión.

Entonces, son de veras lecciones que nos dicen que hoy más que nunca se necesita una nueva Ley de Participación Ciudadana.

EL C. PRESIDENTE.- Les decía que para compartir dos asuntos.

Uno, el delegado compareció en la Comisión de Administración Pública Local, de la cual también soy miembro y hubo varios reclamos respecto de este asunto.

La respuesta de él sí llamó a una reflexión y a un estudio; porque él decía, bueno, con base y en tal y tal, en esos fundamentos, pues es una facultad mía; o sea, yo podría haber designado a todos los coordinadores territoriales y ya, sólo que se decidió que fuera a través de una consulta. Punto.

Después al revisar esos fundamentos, que ahorita no traigo a la mano pero que la Secretaría Técnica sería importante que los tuviera, en la convocatoria de Tláhuac ahí sí se hace explícito, se señala que es una facultad del delegado, pero que deciden hacer una consulta.

Entonces, creo que como un estudio de caso sería conveniente señalar que efectivamente en donde esté esa circunstancia, bueno, mejor invitar al delegado, digo, mientras no modifiquemos la ley y si seguimos en esos términos pues que mejor el delegado haga uso de su facultad, que designe allá a sus coordinadores y no meternos en el asunto de la elección.

En lo que sí esto nos puede servir de fondo y creo que nuestros equipos de asesores sería importante que lo fueran trabajando, es hacer un estudio de en dónde realmente operan los usos y costumbres en el Distrito Federal; porque a eso a los que nos vamos a enfrentar.

Al final de cuentas lo que yo estoy viendo aquí es que se prefigura algo como lo que yo señalaba de la representación condominal Vs. la representación vecinal y en este caso la representación de esos coordinadores territoriales en los pueblos por usos y costumbres y la próxima elección que vayamos a hacer de la estructura vecinal, que también abarca ahí que la da la Instituto Electoral del Distrito Federal, si es que no hacemos cambios a la ley como está.

Entonces, sí creo que es importante estudiar esto, por nuestros equipos y ver dónde realmente lo vamos a aplicar y tenemos ejemplos en la República Mexicana, que es el caso más palpable el de Oaxaca, donde muchas autoridades eligen por usos y costumbres y creo que es importante en el Distrito Federal si da o no da; porque también hay que dar el brinco cultural.

No sé si ustedes en sus delegaciones así sea, pero por lo menos en Gustavo A. Madero nos estamos refiriendo a usos y costumbres de hace 30 ó 40 años donde efectivamente también el delegado ponía delegados en cada colonia, que es algo similar a esto y sin embargo con la conurbación y el desarrollo urbano se decidió cortar de tajo con esto.

Entonces, es una decisión que también va a tener que tomar esta Comisión, si ya en el Distrito Federal es necesario cortar de tajo este tipo de usos y costumbres, que desde mi punto de vista significa un retraso un político y en el desarrollo de la participación ciudadana.

Entonces, yo creo que esto independientemente de lo del informe, con lo cual yo estoy de acuerdo de alguna manera en general, pero sí que pudiera ayudarnos para la reforma de la ley que creo que sí requiere cirugía mayor. Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Por último el diputado Morgan y la diputada Laura Piña.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Efectivamente cuando uno revisa a fondo la convocatoria de Xochimilco, de Tláhuac, tiene un sustento legal en términos de que el propio delegado o estas personas que son electas trabajan en la estructura delegacional, nada más que es una costumbre muy rara, es como una idea de determinar para darle satisfacción de democracia

a los distintos pueblos, pero al final son subordinados, esta gente está dentro de la estructura delegacional y evidentemente aquí lo que es ya urgente es determinar de manera clara cuáles van a ser las distintas representaciones y las inflexiones o las distintas variantes o variables que va a tener la representación ciudadana en el Distrito Federal, porque una cosa son las colonias populares, otra cosa son las colonias residenciales, medias y altas, otra cosa son las unidades habitacionales, otra cosa son los pueblos y cada una entraña una disposición distinta y una visión distinta, incluso una cultura distinta dentro de la Ciudad de México.

Sin embargo, lo que yo creo que ha hecho bien esta Comisión es que primero respondimos al mandato de la Mesa Directiva que en ese momento tenía el diputado Isaías Villa, que era la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, ante un punto de acuerdo que fue aprobado por la Diputación Permanente.

Segundo, que en una reunión discutimos el punto, se hizo una votación y determinó la mayoría que habría que asistir a ubicar precisamente este ejercicio, no para intervenir en él, porque quedó muy claro que no teníamos las facultades, ni mucho menos, pero sí que pudiéramos asistir como un estudio de caso para ubicarlo posteriormente en lo que será las reformas de la Ley de Participación Ciudadana.

Tercero, que tuvimos la prudencia para no, después de esta primera reunión, para no involucrarnos de otra manera en el proceso de elección del día 18 y 25 de febrero, debido a que vimos que iba a estropear e iba a resultar contraproducente nuestra participación.

En ese sentido lo que hizo la Comisión fue atender, por un lado, la solicitud de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente; segundo, cumplir con esta responsabilidad que tenemos también como representantes populares; tercero, haber tomado una determinación adecuada y correcta, y cuarto, habíamos enviado ya con anterioridad esta propuesta del informe. Nosotros en próximas ocasiones solicitaremos que nos hicieran favor de llegar antes los comentarios o algunas otras consideraciones que ustedes consideren para que en este sentido pudiéramos votarla. Sin embargo y con base en la solicitud del diputado Morúa Jasso, que creo que es muy adecuada y muy pertinente, como estudio de caso o como este proceso en el que vimos desde lejos, sí es muy importante que pudiéramos tener una valoración concreta y que incluso pudiéramos manifestar a la propia Mesa Directiva, en ese sentido solicitaríamos de manera amable que los diputados que consideren que pudieran hacer una aportación en ese sentido, que nos hicieran favor de enviarlo en cuanto ustedes lo consideren conveniente.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Laura Piña.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Yo coincido con el compañero Antonio Lima Barrios que sí deberíamos de meternos muy a fondo a regular este tipo de situaciones, porque si bien dicen que el delegado tiene la responsabilidad, entonces que se quite ya de hacer elecciones donde queda el pueblo tan confrontado, donde diríamos que abusos y costumbres, porque la verdad se ve muy mal la serie de reclamos y ahí se hacían y las imputaciones que se hacían era tremendas y decimos nosotros precisamente no queremos dejar una Ley de Participación Ciudadana coja, sino queremos una ley integral donde realmente los ciudadanos sientan que tienen la certeza de que si van a ir a un proceso electivo sientan la garantía y la seguridad que hay un árbitro donde puede estar regulando las cosas, donde la gente sienta la seguridad que va a haber alguien que esté preocupándose porque las cosas salgan bien, porque es una manera de desanimar la participación ciudadana de los mismos participantes; es una manera de decir entonces el gobierno lo vamos a, nosotros a designar a las personas y ya no nada que pelear, definitivamente ahí si el gobierno dice es mi facultad, para qué te metes a un cuestionamiento de la ciudadanía, para qué te metes a que los ciudadanos vean que fue un abuso por parte de la autoridad. Si quieres hacer una cosa, eso sí lo tenemos que regular muy bien, y nosotros tenemos que meternos muy a fondo en esa parte de los usos y costumbres que en todos los estados se dan. Finalmente los integran a su gabinete de trabajo las personas que son de cada una de las unidades territoriales.

Entonces nosotros si pongámosle ahí mucho cuidado para que podamos hacer algo donde pueda cambiar esta , ahora si que la convocatoria que tiene el Delegado o definitivamente que el

Delegado haga su propia elección y no se sientan los ciudadanos ni afectados, ni se sienten excluidos.

EL C. SECRETARIO.- Miren, solicitándole a la diputada Quezada me ceda la palabra antes de ella, nada más quisiera, diputados, con todo respeto, yo creo que ya nos enfrascamos bastante tiempo en este tema y quisiera comentarles nada más algo, una propuesta muy clara.

Yo creo que aquí no podemos votar este informe. Yo creo que valdrá la pena, así como viene en el orden del día, que se adicione y que la propia secretaría técnica de la Comisión haga todo lo que ustedes hoy vertieron y con esto buenos ya veamos si presentamos posteriormente desde la Comisión o algún punto de acuerdo, o alguna reforma de ley o que nos sirva bien para la Ley de Participación Ciudadana

Porque al final del día este informe pues carece de materia. Esto ya fue hace más de un mes. Entonces creo les haría ese exhorto donde siguiéramos con el orden del día.

Diputada Quezada tiene el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Una vez que el Secretario ya nos llamó la atención, porque no había participado diputado, y ahorita que quería participar, ya para qué.

Muy rápido, en el mismo sentido, de que es un informe y creo que se acudió a Xochimilco como bien lo comentaron aquí, como una forma de revisar lo que sucede realmente en los diferentes territorios como ya lo comentaron ahorita, y de poder revisar que nosotros tuviéramos como la experiencia para las reformas y definitivamente desde mi muy particularmente punto de vista y lo que han comentado aquí varios compañeros, creo que sí es importante las reformas y el sentido de mi participación es para que en realidad hagamos toda una renovación de la Ley de Participación Ciudadana, porque coincido con la diputada Laura, o sea está la actual ley y tiene muchas lagunas. Yo creo que sí tenemos que revisarlo y yo pediría al Presidente, al Secretario, a todos los que estamos aquí, para meternos en ese análisis, en ese debate, que finalmente es la representación de todos los ciudadanos, es la representación que vamos a tener en cada una de las unidades, de las secciones, de las manzanas, de los ejidos, de los comuneros, de desarrollo rural, de mujeres, de niños, de jóvenes, de lo que aquí se decida, pero finalmente yo creo que sí es importante y aquí cierro mi participación comentando eso, de que sí en realidad le vayamos poniendo pues fecha para poder ir revisando esta Ley que nos compete a todos los ciudadanos del Distrito Federal.

Es cuanto.

EL C. SECRETARIO.- Bueno, si bien para poder desahogar, diputado Presidente, el punto séptimo del día, si están todos a favor de que en este informe se viertan los comentarios aquí surgidos, que le giremos las instrucciones a la secretaría técnica y que posteriormente se pudiera fijar algún predictamen, el cual conociéramos, para seguir vertiendo todo esto que nos sirva para esta conformación o que se formen precisamente técnicas legislativas.

Entonces si lo votamos en lo general con las adiciones.

Los que estén por la afirmativa, levantemos la mano.

Los que estén por la negativa, levantemos la mano.

Por unanimidad, diputado Presidente, se aprueba el punto 7° del orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, y le pediría de manera amable de nueva cuenta, diputado Secretario, si continuamos con el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se procede al desahogo del punto 8 del orden del día, siendo éste la exposición del programa de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se hizo la entrega del programa general de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana para su conocimiento y en su caso se enriquezca con los comentarios que juzguen conducentes, por lo que solicitaría a esta Secretaría, proceda a recoger los comentarios de los presentes con respecto al programa presentado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, le pregunto a los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana, si alguien gusta tomar la palabra hasta por 3 minutos para enriquecer el orden del día en el punto 8.

Diputado Enrique Pérez Correa, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- A mí me parece muy bien el esquema que plantea la Presidencia para el programa de trabajo, sin embargo, quisiera hacer algunos comentarios y de ser posible algunas adiciones.

Todos tenemos claro que necesitamos ir rumbo a una nueva ley de participación ciudadana, el asunto es cómo llegamos a ella y creo que las experiencias que hemos tenido con temas duros como el tema del aborto, el tema de la, bueno no tan duro, la ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, el hecho de que la Comisión organice encuentros temáticos con la participación de propuestas de parte de los integrantes, es muy enriquecedora, porque definitivamente nosotros iremos a una consulta para construir una propuesta de ley de participación ciudadana, pero sin embargo tendrá las visiones que cada quien tenemos, eso es indiscutible, y me parece que también recogiendo un poco la ruta que va a llevar la ley o la reforma a la ley electoral, creo que también podríamos encontrar algunas luces por ahí.

La propuesta sería en concreto la siguiente, sí poder ir en el esquema que plantea el programa de trabajo, sin embargo, que de esto no resultara una iniciativa de todo este proceso, sino más bien que terminando esto cada quien construya una propuesta.

Me parece que eso sería lo ideal, la propuesta con los matices, con la visión, con la ideología, con la ruta de cómo cada grupo parlamentario o cada diputado en particular, porque puede darse también el caso, podamos hacer un planteamiento después de las consultas temáticas y de los procesos de enriquecimiento que tenemos. Esa sería una primera propuesta.

Yo agregaría también una cosa que platiqué con Margarita Martínez Fisher fue también un encuentro ciudadano, ya no digamos consultas ni nos metamos en cuestiones, pero sí valdría la pena tener un encuentro con los ciudadanos para que ellos nos digan qué experiencia han tenido.

Entonces aquí la propuesta sería que pudiéramos hacer 5 encuentros regionales, sencillamente, norte-sur, oriente-poniente y uno en el centro, donde fuéramos los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana a encontrarnos con los ciudadanos y más bien escuchar lo que ellos nos plantean, más que nosotros a promover una propuesta en particular, escuchar de ellos cuáles han sido sus experiencias, revisar estos casos que propone el diputado Lima, hasta dónde son ya eficientes y sostenibles los usos o desusos y costumbres, donde las nuevas formas de organización de los ciudadanos son más imperantes y más reconocibles.

Entonces yo agregaría esto y también les plantearía, espero no excederme mucho por ahí, diputado Secretario, en el asunto del time, de los tiempos en los que podemos nosotros construir esto.

Antes de que la Asamblea Legislativa se metiera en el tema del aborto y que esto orientara a los reflectores y los temas, pudimos haber pensado que valía la pena iniciar ese procedimiento de la ley de participación ciudadana en este periodo legislativo, porque esta ley sí parece que la gente participe y la conozca. No creo que nos serviría de mucho que fuera de mucha utilidad y que de pronto salgamos con un documento ya bien procesado, pero pues como que al margen de un posicionamiento público importante.

Creemos que debe de tenerlo y no sé si nos dé este periodo legislativo, es decir, yo pensaba que después de concluir los procedimientos de foros temáticos, encuentros y mesas de trabajo, cada grupo parlamentario pudiera en el pleno proponer su iniciativa o grupo parlamentario o diputados en particular, que terminando esto hiciéramos una serie de presentaciones bien ordenadas de parte nuestra que como Comisión de Participación Ciudadana subiéramos al Pleno, que la propusiéramos y que la mandáramos de regreso a la Comisión; y con mayor tiempo, entre mayo y septiembre, pudiéramos trabajar en su dictamen y pudiéramos discutir a fondo las iniciativas con un buen tiempo para poder tener una ley pues lo más cercana a lo que le pueda servir a la gente.

Esto pensamos sin tener el tema del aborto en medio, porque ahora pues se va a llevar todo el periodo legislativo prácticamente.

Estamos esperando que sea mañana o pasado la aprobación del dictamen, en cuanto nos lo presente, pues. No, no es cierto, no me extiendo, la aprobación de varias cosas menos esa.

Entonces aquí la propuesta sería valorar, uno, que tomáramos una decisión si con las propuestas que traemos ya trabajadas cada quien con base en la experiencia en los foros temáticos que hemos participado pudiéramos hacer una ronda de presentación antes de que concluya este periodo legislativo en el Pleno y mandar a las Comisiones ya las propuestas y a partir del periodo de receso empezar con el programa de trabajo o esperarnos a hacer la presentación en el siguiente periodo legislativo.

Me parece que pudiéramos hacer un esfuerzo de presentarlo hacia el final, o sea, de subir las propuestas al Pleno hacia al final del periodo legislativo, muy probablemente ya en la última o penúltima sesión, donde ya hayan pasado los temas que se llevan los reflectores, anunciar efectivamente que es este procedimiento el que vamos a tomar y que estuviéramos en posibilidad de dictaminar en el periodo de receso y para las primeras sesiones del segundo periodo legislativo de este año poder ya tener una nueva ley con el consenso de todos nosotros.

Por supuesto que incluido el esquema como lo tiene presentado el diputado Presidente, con esas agregaciones, para poder llevarlas a la presentación en el Pleno y en los tiempos que estoy planteando.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Antonio Lima Barrios.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Me cedió el uso de la palabra el diputado Lima.

Nada más para una pregunta: ¿La propuesta que estaría haciendo el diputado Enrique Pérez Correa sería, a finales de este segundo periodo de la IV Legislatura cada grupo parlamentario o cada diputado miembro de esta Comisión presentaría una propuesta, una iniciativa de Ley de Participación Ciudadana, a finales de este periodo?

EL C. .- O sea, en escasos 15 días.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- (Fuera de micrófono)

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Nada más a mí sí me gustaría hacer la acotación que creo que no pudiéramos estar tomando decisiones en la Comisión, se me hace buena la propuesta, la hemos comentado, pero creo que no pudiéramos estar tomando decisiones en función de los grupos parlamentarios. Nada más como dejarlo no como una decisión de esta Comisión, sino como una opción viable para la discusión.

A lo que me sumaría sería a que todas las partes presentáramos un proyecto de iniciativa para que esto lo pudiéramos discutir ya de manera integral en el seno de esta Comisión. Sería lo único.

Gracias al diputado Lima por haberme cedido su lugar.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Bueno, a ver si no dicen que yo no enriquezco este asunto.

Yo creo que es una cuestión de visiones. Yo lo que veo es esto, y perdón si hiero susceptibilidades, pero creo, y lo dije en alguna participación anterior, o sea, el tema de temas, el aborto va a pasar y lo vamos a ganar, no hay problema, pero a lo que yo me refiero es a que el tema de temas va a ser la reforma política, porque eso va a modificar toda la estructura o eso es lo que pensamos o es lo que esperamos de una reforma política del Distrito Federal, una transformación a fondo.

En este caso yo lo asumo así, igual y estoy equivocado o no comparten conmigo esa… Lo que le estaría tocando es la parte micro, no la parte macro. A lo mejor en la parte macro participamos pero en un período a largo plazo de los 3 años, porque igual la reforma política está en función de otros actores, incluso fuera de la Asamblea Legislativa.

De tal manera que por lo menos lo que hemos discutido en una parte del equipo político del PRD, es que decimos: yo creo que tenemos qué esperar lo que ocurra de la Reforma Política y a ver hasta dónde ocurre, pero lo que tiene qué ver con la parte de la reforma electoral y la de participación ciudadana, en eso sí podemos y hay qué meternos y que en todo caso lo que hagamos a nivel de participación ciudadana vecinal y lo que se haga de reforma electoral, tratar de que sea congruente con lo que busquemos que sea haga a nivel macro.

Entonces, eso por supuesto nos coloca en una situación en donde la Comisión de Participación Ciudadana se estaría haciendo cargo de estos temas a nivel de representación vecinal y lo digo porque ya hay algo que nos está causando una crisis, que tiene qué ver con la representación vecinal, o sea, ya son muchos años en los que se ha dejado este vacío legal de representación, etcétera, que hay qué cubrirlo.

Entonces, lo que yo esperaría de un programa es eso, como que enumerar los temas que esta Comisión tendría qué estar viendo y en los cuales también estaría participando junto con las otras comisiones que están viendo la parte de la reforma política, de Asuntos Político Electorales, ahí tendríamos qué estar muy de la mano con esa parte.

Entonces yo esperaría de un programa eso, decir: en los tres años tendríamos qué estar viendo estos grandes temas que tienen qué ver con la ciudad, y en este año particularmente, por eso yo creo que nos deberíamos de abocar terminando este período y al inicio del siguiente, definir si sí nos vamos a meter con el asunto de modificar la ley o hacer lo necesario para la elección vecinal, porque ya hasta hemos dado fechas. Varios integrantes de esta Comisión han salido a los medios y han dicho: sí para el mes de octubre o noviembre vamos a tener elección vecinal.

Entonces, si es eso y que yo me sumo a que sí es una necesidad hacerlo, trabajemos en función de eso, porque si le queremos entrar todo al mismo tiempo, yo creo que va a ser muy difícil, entonces que veamos si nos da para hacer una nueva Ley de Participación Ciudadana o nada más modificamos la parte que tiene qué ver con lo de la elección vecinal y nos abocamos a preparar eso, porque además preparar una elección vecinal no es algo sencillo y ahí entra la parte de los foros o de las consultas donde deberíamos estar con el Instituto Electoral del Distrito Federal viendo primero el asunto desde la conformación de las propias unidades territoriales, que ese es un problema que dejó pendiente desde la elección anterior, o sea por qué sí o por qué no están conformadas de tal o cual forma, esa es una, y la otra la forma de la elección.

Entonces, yo esperaría eso del programa de esta Comisión, ver en qué temas y en qué momentos.

Ahora si se decide que la elección vecinal no es algo importante para este año, que lo tenemos qué hacer hasta que nos pongamos de acuerdo de toda la parte de la reforma, esa es una definición que también está Comisión tendría qué tener.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Hay una gran coincidencia porque lo primero que hemos determinado es que hace falta una Ley de Participación Ciudadana.

Es muy irónico y es muy absurdo, perdón por la expresión, pero estamos pensando en temas que han sido importantes como el aborto, como sociedades en convivencia, pero lo que le da marcha, lo que le da sustento de lo cual nosotros somos una manifestación, que es la participación

ciudadana y su participación en las elecciones y en otras situaciones, siempre lo desdeñamos, lo que cuando ya somos políticos ya no nos interesa porque ya fuimos electos.

Sin embargo, la gran reforma política del Distrito Federal precisamente y por lo menos lo comento porque ya también lo hizo el diputado Antonio Lima, dentro de la propia fracción del PRD tiene qué ver reforma política, reforma electoral y la reforma de la Ley de Participación Ciudadana. Creo que esos son los grandes temas.

La reforma política del Distrito Federal creo que no está en nuestras manos. Depende de otras condiciones, de otra correlación de fuerzas y hay cosas que están en nuestras manos, que es la Ley de Participación ciudadana, por ejemplo.

Yo creo que esta Asamblea Legislativa tiene un gran pendiente con los ciudadanos si consideramos nosotros y hemos estado tratando de hacer un esfuerzo no para posicionar en un sentido mediático, sino para hacer conciencia en los vecinos y en la gente que por ejemplo un gobierno, el gobierno democrático del PRD va a cumplir ya 10 años, este próximo 5 de diciembre de este 2007 y desde 1999 no tenemos una representación vecinal, no hemos tenido la posibilidad de elegir esta representación.

En este sentido creo yo que efectivamente tendremos esta posibilidad de ubicar claramente cuáles son los puntos, me parece a mí que, y yo iría ahí de manera directa a proponer no sólo como diputado en lo particular sino como ciudadano y como Presidente de la Comisión la importancia y la conciencia de que necesitamos una representación vecinal.

Eso ya lo iremos determinando con base en las iniciativas que cada fracción parlamentaria, cada partido estará ofreciendo a la Asamblea Legislativa y a la Ciudad de México, pero creo que es digno de poder tomar en consideración esta propuesta que en concreto hace el diputado Lima para que tengamos una visión muy clara y una especie incluso de cronograma o de importancia de los temas que en este momento para muchos vecinos, porque así lo hemos constatado en los foros, tiene por ejemplo la modificación de la ley o que tiene por ejemplo la posibilidad de que lleváramos a cabo la elección vecinal.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Estos son de los temas que de veras deben de ir con el apoyo y solamente pasarán si todos estamos de acuerdo y cómodos. Esto de la ley electoral y la reforma del Distrito Federal son temas que tenemos que ir todos en consenso.

Precisamente lo que yo estoy proponiendo es un modo para que vayamos juntos construyendo el cómo, digo cada quien va a plantear una visión y una idea que tenga de la participación ciudadana según su punto de vista, su historia, su partido, su visión, sin embargo hacer un proceso ordenado desde la Comisión de Participación Ciudadana me parece correcto.

Me parece que no debemos dejar sola a la Presidencia de la Comisión con un programa de trabajo, porque al final de lo que resulte de aquí yo no me voy a sentir parte pues, yo no voy a compartir ni resultados ni modos ni ponentes, no lo sé, y creo que sí tenemos la oportunidad ahorita de construir algo juntos, por eso la importancia de tener un plan que vaya rumbo, a lo mejor la siguiente sesión, diputado Lima, podríamos nosotros tener claro qué es lo que queremos hacer o qué alcance le vamos a dar a la reforma, pero lo cierto es que vamos a hacer una reforma.

Entonces, construyamos juntos y articuladamente un procedimiento que nos lleve a tomar las mejores decisiones, donde nosotros nos incluyamos y que lo hagamos abierto también hacia la gente, y creo que la única forma de hacerlo es que en los distintos puntos que conlleve el plan de trabajo haya gente, especialistas que propongamos todos nosotros, que nos sintamos representados a lo mejor hasta ideológicamente con quien tiene una posición y al terminar eso nosotros decidir, insisto, cuándo estamos en condiciones de hacer una propuesta, si es en este periodo legislativo, que ya falta muy poco tiempo hasta el siguiente, creo que eso es lo que hay que decidir.

Yo cuando me refería al posicionamiento público me refería a que esto debe ir con toda la fuerza de veras de los partidos, de las instituciones democráticas en la ciudad y también de los grupos y

de la gente que vive en la Ciudad de México, creo que debe de ser conocido, que debe ser un gran tema porque a lo que vamos a convocar es a que la gente haga uso de él, o sea que la gente vaya, a lo mejor el plebiscito, el referéndum, todos los instrumentos que pueden intervenir pueden ser usados ocasionalmente o coyunturalmente por la gente, pero sí en efecto las elecciones vecinales van a tener que ser periódicas y constantes y sí en efecto ese es el reto.

Entonces, creo que no hay impedimento para que podamos caminar juntos y ponernos de acuerdo en construir un gran procedimiento en donde vayamos comprometidos de origen todos los representantes, si es que no involucramos como grupos parlamentarios quienes estamos formando parte de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta, diputado Presidente, sería entre los diputados integrantes de esta Comisión que se enriqueciera el texto y el plan de trabajo específicamente que aquí cada uno de los diputados fijó su postura, para que posteriormente se volviera a presentar en la próxima sesión ordinaria renovado el plan y se pusiera, si así se dispone, a su votación.

No sé si estaríamos todos de acuerdo y levantamos la mano con estas anotaciones.

Por unanimidad así procede, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para prácticamente ya concluir con el orden del día, le solicito diputado Secretario, por favor nos dé cuenta del último punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Le informo, diputado Presidente, que el noveno punto del orden del día son asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo asuntos generales con la venia de ustedes damos por concluida, siendo las 20:20 horas esta segunda sesión.

Gracias.